

Crimen Organizado

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 28-04-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: GARROCHO SALCEDO, ANA MARIA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Grado en Derecho; esencialmente Derecho penal: Parte general y especial.

OBJETIVOS

Crimen organizado: el crimen organizado es, sin duda, en la actualidad, la principal amenaza para los Estados, hasta el punto que alguno de ellos ya ha caído en sus redes y otros están en serio peligro de hacerlo. Por estos motivos se trata de una asignatura esencial en la que, se profundizará en los problemas teórico-prácticos que plantea esa peligrosa forma de la criminalidad. La perspectiva con la que se abordará el estudio apunta tanto a las correspondientes tipificaciones penales de las organizaciones criminales, como a la realidad criminológica de las mismas así como a los instrumentos nacionales, regionales y de Naciones Unidas de lucha contra esa forma de la criminalidad.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

§1. Introducción: aproximación empírica

0. El problema socio-político y jurídico-penal

A. Determinación conceptual: diversos conceptos de criminalidad organizada y su relación con el terrorismo

B. Evolución histórica: criminalidad organizada (común) y criminalidad organizada política (terrorismo)

C. La situación actual: algunas consideraciones sobre la fenomenología

§2. Introducción: aproximación normativa

0. La situación legislativa y jurisprudencial en España: sinopsis

A. Evolución histórica española: asociación delictiva, criminalidad organizada y terrorismo

B. Evolución jurisprudencial: problemas concursales y de sucesión de leyes en el tiempo

C. Contexto: la situación político-criminal en la expansión del Derecho penal

§3. Parte General: el injusto de los delitos de organización

A. Aproximaciones al contenido de injusto: sinopsis

B. Inventario: el injusto de los delitos de organización entre la puesta en peligro y las repercusiones sociales

1. Abuso del derecho de asociación

2. Anticipación

3. Bien jurídico colectivo

4. Injusto de amenaza

C. Soluciones y problemas: críticas al lege lata desde el lege ferenda

D. Consecuencias: puntos de partida político-criminales y situación legislativa actual ¿ diferenciación de infracciones de asociación ilícita y criminalidad organizada

§4. Parte General: concepto de organización y concepto de terrorismo

A. El concepto de organización

1. Introducción

2. Características y límites

B. El concepto de grupo

1. Características y límites

2. Ejemplo de la expansión del derecho penal en este ámbito

C. Elementos instrumentales y programáticos específicos de los delitos de terrorismo

1. Medios específicos de actuación: carácter armado e instrumentalización de primer y segundo nivel

a) Violencia típica: carácter armado

- b) Medios y fines: instrumentalización de primer y segundo nivel
- c) El problema de las organizaciones periféricas y/o de las actividades organizadas de hostigamiento urbano mediante disturbios
 - aa) Planteamiento
 - bb) Disturbios organizados: colaboración material a través de organización o grupo
- 4. Finalidad política
 - a) Subversión del orden constitucional desde la alteración grave de la paz pública
 - b) Consecuencias
 - aa) Terrorismo de(sde el) Estado
 - bb) Límites (con) y alcance (de) los crímenes contra la humanidad

§5 . Parte Especial: delitos de pertenencia y de colaboración

A. Cuestiones generales: pertenencia y colaboración

B. El delito de pertenencia

1. Introducción

2. Criterios de imputación de la conducta del miembro: ¿responsabilidad por el hecho propio o por transferencia

3. Concursos

a) La suma automática de pertenencia e infracciones instrumentales en la jurisprudencia en materia de terrorismo

b) Resto de criminalidad organizada: problemas de non bis in idem

4. Títulos de pertenencia

a) Dirigentes e integrantes

b) ¿Integración inactiva?

C. El delito de colaboración o favorecimiento

1. Introducción: distintos tipos

2. Alcance típico: colaboración material con la organización

a) Introducción

b) Distinción de la integración/pertenencia: existencia de un rol estable

c) Aportación material, riesgo permitido y conductas neutrales

d) Tipo subjetivo

3. Terrorismo: ¿Colaboración con las finalidades?

a) El problema

b) ¿Colaboración ideológica?

4. Colaboración a través de organización:

a) Especial mención a los grupos satélites del entorno de ETA

b) Derecho penal del ¿amigo del enemigo¿

§6. Parte especial: demás delitos periféricos en materia de terrorismo

A. Terrorismo individual

1. Introducción

2. Fenomenología: especial mención a los ¿lobos solitarios¿

3. Sujetos integrados en colectivos próximos a organizaciones terroristas

B. El delito de adhesión o justificación

1. Introducción

2. Alcance del tipo y bien jurídico protegido

3. Aplicación

C. Las nuevas formas de provocación de la LO 5/2010

D. El régimen especial agravado en la LRPM

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

- A lo largo de las dos semanas de docencia a distancia, se trata de que los estudiantes revisen y estudien los materiales, power points, sentencias y material audiovisual que se les facilite. Asimismo deberán resolver un caso práctico y/o dictamen.

Regímen de tutorías: Las tutorías se realizarán diariamente a través de Skype o correo electrónico.

- Parte presencial: acudir a las conferencias y seminarios planificados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA:

- Hasta 15% participación en el foro
- Hasta 45% resolución de un caso práctico o dictamen
- Hasta 40% examen tipo test

El/la estudiante deberá obtener como mínimo una nota de 3 sobre 6 en la evaluación continua (foro y resolución de un caso práctico / dictamen), y de 1,8 sobre 4 en el examen tipo test. Si no obtiene dicha

puntuación, estará suspenso y deberá acudir a la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- 100% Dictamen/caso práctico/examen a elección del profesorado.

Peso porcentual del Examen Final: 40

Peso porcentual del resto de la evaluación: 60